DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA

TRAMITE DE PAGO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY,

FECHA :	**JUNIO-2019**			**No. :**	1881
CANCELADO A :	PEDRAZA HERNANDEZ GEOVANNA LIZZETH		**IDENT. :**	40.045.243	
DIRECCION :	CALLE 23 Nº 3-21 TUNJA		**TEL. :**	3007363339	
BANCO :	BANCOLOMBIA S.A.	E-MAIL: chocolisita@gmail.com	**CTA DE :**	**Ahorro**	**60669397529**

PRESUPUESTO

CTA.	SUBC.	OBJ.	ORD.	SOR.	ITEM	REC	VIGENCIA	VALOR
A	02	02	02	009	003	16	2019	$ 1.683.864,00

NOMBRE DE LA CUENTA :	SERVICIOS DE SALUD HUMANA

SIIF :	**DESCRIPCION:**					
	OPS ODONTOLOGIA GENERALBR1 BASPC01					
F. PLAN PAGO						**VALOR**
	CONCEPTO :	CANCELACION HONORARIOS				$1.683.864,00
	C.D.P. Nº :	25719	**FECHA**	08-ene-19		
No. DE OBLIG	**CONTRATO Nº :**	243	**FECHA**	15-ene-19		
	R.D.P. Nº :	35519	**FECHA**	16-ene-19		
197119 05-07-19			**FECHA**			
	PAGO Nº :	6				
					SALUD-PENSION-ARL	$256.185,97
No. ORD. PAGO					**SUBTOTAL**	$1.427.678,03
					MAS IVA	$0,00
					TOTAL	**$1.683.864,00**

LIQUIDACION CONTABILIDAD

COD. CONTABLE	DEBE	HABER
SP2481020050	$1.683.864,00	
SP 243603001		$ 0,00
SP 243605001		
SP 243688001		
SP 243625001		
SP 111005050013		$1.683.864,00

RETEFUENTE		
RETE ICA. COD.		
RETEIVA		
	TOTAL DESCUENTOS	
	VALOR NETO	**$1.683.864,00**
SON :	**UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS**	
(NETO LETRAS)	**SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE**	

MY. EDGAR ALFREDO MARTINEZ PABON
ORDENADOR DEL GASTO

PS. MONICA OSIO CONDE
CONTADORA

PS. RAUL MOMAR REYES
TESORERO

SP. Pérez Camacho José Danilo
Coordinador BR

190319

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjaza	JULIETH PAULINE AZA ROJAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2019-07-17-8:56 a. m.	

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	178909319	**Fecha Registro:**	2019-07-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	197119	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2019-07-11	**Código de Referencia:**	04500085400178909319	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	1.683.864,00	**Valor Deducciones:**	0,00	**Valor Neto:**	1.683.864,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**1.683.864,00**	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	**1.683.864,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	40045243	**Razón Social:**	GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	60669397529	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	197119	**Tipo:**	COMPROBANTE CONTABLE	**Fecha:**	2019-07-05

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA / A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES												
	Nación	16	SSF	1.683.864,00	0,00	1.683.864,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
007 - DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-07-09	1.683.864,00	05 NINGUNO	Pagada

SP.(R) RAUL MONAR REYES
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SIIF Nación

Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdrgamboa	DEISY ROSSANA GAMBOA HERRERA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-007	DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2019-07-05-3:44 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	197119	**Fecha Registro:**	2019-07-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**		15-01-11-007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.683.864,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.683.864,00	**Saldo x Ordenar:**	1.683.864,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	0,00	**Valor Neto:**	1.683.864,00			**Nro. Compromiso:**	35519	**Nro. Cdp:**	25719
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	446571

TERCERO

Identificacion:	40548241 - Tipo: Cedula	GEOVANNA LIZZETH PEÑARETA HERNANDEZ		Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	60669397525	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	190319	Tipo:	Pago Sin Descuentos	Identificacion:		Fecha de Registro:	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	1881	**Tipo:**	ACTA	**Fecha:**	2019-07-05

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Nación	16	SSF					
					Total:	1.683.864,00	0,00	1.683.864,00	1.683.864,00

Objeto:	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
007 DGSM - HOSPITAL MILITAR DE BUCARAMANGA	4-2 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2019-12-02	Generada	1.683.864,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLÓN ASPC No. 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC 01

INFORME DE SUPERVISION Y RECIBO A SATISFACCION PARCIAL ■ TOTAL □
No. 006

Tunja – Boyacá, a los 30 días del mes de junio de 2019

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ** Identificación: CC. 40.045.243 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 23 # 3- 21 Bloque A apto 402 Fuente Higuetas Tunja Teléfono de contacto: 3007363339 E-mail de contacto: chocolisita@gmail.com
2. SUPERVISOR	**CT. JEISSON MEINER GONZALEZ CRUZ** **DIRECTOR ESM BASPC01** Resolución de nombramiento: 05 del 04 de enero de 2019
3. N° CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCION	C-243-DMBUG-2019 15 de Enero de 2019.
4. POLIZA DE GARANTIA UNICA	N° de póliza Calidad y Cumplimiento: N° de póliza: GU007215 Aseguradora: ASEGURADORA CONFIANZA N° de póliza Responsabilidad Civil Médica: RM002109 Aseguradora: ASEGURADORA CONFIANZA. Fecha oficio de aprobación 15/01/2019 Aprobada por MY. **EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON**
5. CRP	N° CDP: 25719 Fecha de expedición: 08/01/2019 N° CRP: 35519 Fecha de expedición: 16/01/2019 Unidad Ejecutora: DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA Dependencia: FINANCIERA Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16 SSF Valor: : $ 19.364.436 DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
6. FECHA INICIO EJECUCION CONTRACTUAL	15 DE ENERO DE 2019
7. PLAZO DE EJECUCION	11 MESES Y QUINCE DIAS
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DEL BASPC 01

9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar como mínimo 240 consultas mensuales de atención en odontología en consulta externa, prioritaria, de urgencias y de Promoción y detección, a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de las FFMM de forma intra y extramural en el horario establecido del dispensario médico para la atención según el portafolio de servicios. 2. Cumplir con los tiempos mínimos de atención en consulta, estipulados por el ministerio de protección social y asimilados por el Subsistema de Salud las Fuerzas Militares mediante la directiva 006 del 12 junio 2015 y/o aquellas que la modifiquen. 3. Para realizar la consulta odontológica deberá traer los dispositivos médicos necesarios para la prestación de su servicio entre ellos: pieza de mano de alta y baja, cavitron y lámpara de foto curado. 4. Realizar fichas odontológicas de ingreso, retiro, ascenso, tercer examen médico y des acuartelamiento, según las necesidades del programa de salud operacional del Establecimiento de Sanidad Militar BASPC01. 5. Utilizar el nuevo sistema implementado por la dirección General de Sanidad Militar para la historia clínica digital (SALUD.SIS) o en su defecto de forma manual. 6. Implementar acciones y desarrollar campañas estipuladas por la dirección de sanidad en lo concerniente a Promoción y Detección tales como Batallón Saludable, Salud Oral, Detección de alteraciones de la población joven y las demás relacionadas en la Resolución 3280 de 2018, con sus respectivos informes. 7. Elaborar la Historia Clínica y la contra referencia según las normas establecidas vigentes por el Ministerio de Protección Social y de la Dirección General de Sanidad Militar 8. Entregar al área de bioestadística del establecimiento de sanidad militar los formatos de productividad y morbilidad debidamente diligenciados los primeros dos (2) días de cada mes. 9. La CONTRATISTA deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a excepción de los casos de fuerza mayor 10. Integrar los comités que se conforman en el ESM 5041 con el fin de dar cumplimiento a la Directiva 011 de 2015 de acuerdo a su disponibilidad. 11. Formar parte de los comités estructurador y evaluador de los procesos de contratación cuando sean requeridos. 12. Cumplir con las normas de bioseguridad y demás establecidas por la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del ESM 5041. 13. Acudir y estar presente en el tiempo en las reuniones, capacitaciones y conferencias presenciales o virtuales, realizadas por parte del Representante Legal y/o Jefe del Área correspondiente de la Dirección de Sanidad Ejercito y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza o mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 14. Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo líder de central citas con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares la prestación del servicio en forma continua y de manera eficiente, en la eventualidad de no cumplir deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a la subdirección científica. 15. Se debe informar a la subdirección científica los cambios realizados en las atenciones de los usuarios según agendas pactadas en central de citas. 16. Participar en la elaboración y socialización de las guías de manejo de odontología en consulta externa, prioritaria y promoción y detección, de las principales causas de morbilidad. 17. Diligenciar adecuadamente la historia clínica basada en los lineamientos establecidos en la Resolución 1995 de 1999.

	18. Conocer las normas, Leyes, Decretos, Acuerdos, Directivas, y demás regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y dar correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia. 19. Presentarse como mínimo con cinco (05) minutos de antelación a atender consulta y/o actividades contratadas y esperar como mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado a la consulta. 20. Diligenciar y entregar a la subdirección científica en los últimos 15 días de cada mes, la propuesta de agendamiento del mes siguiente. 21. Informar oportunamente sobre situaciones de emergencia o riesgo tanto para el profesional o del paciente. 22. Mantener organizado el archivo del área de odontología de acuerdo a normatividad legal vigente. 23. Prestar los servicios con sujeción a los principios éticos y morales que enmarcan el ejercicio de la profesión y realizar a cabalidad las actividades propias para la que fue contratado. 24. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización de la DIRECCION DE SANIDAD - DMBUG. 25. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
10. PERIODO DEL INFORME	**01 JUNIO DEL 2019 AL 30 DE JUNIO DEL 2019**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones: realizò capacitaciones de demanda inducida a los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar. Realizò charlas de promoción y prevención en salud oral dentro de la consulta odontológica. Realizò valoraciones clínicas a personal militar (fichas médicas, ascenso, retiro) Brindo atención a 260 pacientes en el servicio de Consulta Externa Realizo historia clínica por Primera vez a 25 pacientes. Atendio a 10 pacientes de urgencias. Realización y cumplimiento de otras actividades inherentes al objeto contractual. Realizo socialización de protocolos.

PROCESO	SOPORTE	CANTIDAD
Capacitacion Demanda inducida	Acta	1
Capacitacion	Acta	3
Consulta extra Fichas odontologicas	Formato Morbilidad	10
Consulta programadas	Consultas	260 pacientes
Consultas extras	Formato urgencias	10 pacientes
Cirugías	Procedimientos Quirurgicos	8 pacientes

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Consulta programadas</td><td>Consultas primera vez</td><td>25 pacientes</td></tr>
<tr><td>Informe mensual de PYP</td><td>N/A</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Informe de actividades y gestion</td><td>N/A</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Informe de estadística mensual</td><td>N/A</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Socialización de protocolos</td><td>Firma de asistencia</td><td>2</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>$ 19.364.436 DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
VALOR AUTORIZADO A PAGO: ($1.683.864) UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE.</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO DEL PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACION</th><th>ENTIDAD</th><th>VALOR PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>$132.900</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>MEDIMAS</td><td>$104.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>$20.300</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos labores, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
3. Declaración de retención en la fuente.

4. Declaración de paz y salvo de seguridad social
5. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ■ TOTAL ☐
Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16.RECOMENDACIONES</td><td>NINGUNA</td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td>El Contratista desempeño a cabalidad las funciones encomendadas.</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en Tunja Boyacá, a los 30 días del mes de junio de 2019

Atentamente,

CT. JEISSON MEINER GONZALEZ CRUZ
Director ESM BASPC01
Supervisor C-243-DMBUG-2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLON DE ASPC N.1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC 01

INFORME DE GESTIÓN No. 006

Tunja – Boyacá, a los 30 días del mes junio de 2019

1. No. CONTRATO	**243**–DMBUG-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	15 DE ENERO 2019
3. POLIZA DE SEGUROS	N° de póliza Calidad y Cumplimiento: N° de póliza: GU007215 Aseguradora: ASEGURADORA CONFIANZA N° de póliza Responsabilidad Civil Médica: RM002109 Aseguradora: ASEGURADORA CONFIANZA Fecha de certificado de aprobación de póliza 15/01/2019
4. CRP	No 35519 Fecha expedición: 16/01/2019 Unidad/Sub-unidad ejecutora: DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA Dependencia: FINANCIERA Posición catálogo de Gasto: A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Fuente: NACION Recurso: 16SSF Valor: $ 19.364.436 DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS PESOS M/CTE.
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	15 DE ENERO DEL 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ** Identificación: 40.045243 DE Tunja Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: CALLE 23 # 3- 21 Bloque A apto 402 Fuente Higuetas Tunja Teléfono de contacto: 3007363339 E-mail de contacto: chocolisita@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **CT. JEISSON MEINER GONZALEZ CRUZ** Cargo: Director ESM BASPC01 Resolución de Nombramiento: 05 del 04 de enero de 2019
8.OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DEL BASPC01
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar como mínimo 240 consultas mensuales de atención en odontología en consulta externa, prioritaria, de urgencias y de Promoción y detección, a los usuarios y beneficiarios del subsistema

	de salud de las FFMM de forma intra y extramural en el horario establecido del dispensario médico para la atención según el portafolio de servicios. 2. Cumplir con los tiempos mínimos de atención en consulta, estipulados por el ministerio de protección social y asimilados por el Subsistema de Salud las Fuerzas Militares mediante la directiva 006 del 12 junio 2015 y/o aquellas que la modifiquen. 3. Para realizar la consulta odontológica deberá traer los dispositivos médicos necesarios para la prestación de su servicio entre ellos: pieza de mano de alta y baja, cavitron y lámpara de foto curado. 4. Realizar fichas odontológicas de ingreso, retiro, ascenso, tercer examen médico y des acuartelamiento, según las necesidades del programa de salud operacional del Establecimiento de Sanidad Militar BASPC01. 5. Utilizar el nuevo sistema implementado por la dirección General de Sanidad Militar para la historia clínica digital (SALUD.SIS) o en su defecto de forma manual. 6. Implementar acciones y desarrollar campañas estipuladas por la dirección de sanidad en lo concerniente a Promoción y Detección tales como Batallón Saludable, Salud Oral, Detección de alteraciones de la población joven y las demás relacionadas en la Resolución 3280 de 2018, con sus respectivos informes. 7. Elaborar la Historia Clínica y la contra referencia según las normas establecidas vigentes por el Ministerio de Protección Social y de la Dirección General de Sanidad Militar 8. Entregar al área de bioestadística del establecimiento de sanidad militar los formatos de productividad y morbilidad debidamente diligenciados los primeros dos (2) días de cada mes. 9. La CONTRATISTA deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a excepción de los casos de fuerza mayor 10. Integrar los comités que se conforman en el ESM 5041 con el fin de dar cumplimiento a la Directiva 011 de 2015 de acuerdo a su disponibilidad. 11. Formar parte de los comités estructurador y evaluador de los procesos de contratación cuando sean requeridos. 12. Cumplir con las normas de bioseguridad y demás establecidas por la dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo del ESM 5041. 13. Acudir y estar presente en el tiempo en las reuniones, capacitaciones y conferencias presenciales o virtuales, realizadas por parte del Representante Legal y/o Jefe del Área correspondiente de la Dirección de Sanidad Ejercito y/o Establecimiento de Sanidad Militar, salvo por fuerza o mayor o caso fortuito debidamente demostrable. 14. Dar cabal cumplimiento a la agenda pactada con el respectivo líder de central citas con el fin de garantizar a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares la prestación del servicio en forma continua y de manera eficiente, en la eventualidad de no cumplir deberá solicitar cambio de su agenda con 72 horas de anticipación a la subdirección científica. 15. Se debe informar a la subdirección científica los cambios realizados en las atenciones de los usuarios según agendas pactadas en central de citas. 16. Participar en la elaboración y socialización de las guías de manejo

	de odontología en consulta externa, prioritaria y promoción y detección, de las principales causas de morbilidad. 17. Diligenciar adecuadamente la historia clínica basada en los lineamientos establecidos en la Resolución 1995 de 1999. 18. Conocer las normas, Leyes, Decretos, Acuerdos, Directivas, y demás regulaciones que rigen al Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y dar correcta aplicación a las mismas, dentro del ámbito de su competencia. 19. Presentarse como mínimo con cinco (05) minutos de antelación a atender consulta y/o actividades contratadas y esperar como mínimo 10 minutos al paciente programado que no responde al llamado a la consulta. 20. Diligenciar y entregar a la subdirección científica en los últimos 15 días de cada mes, la propuesta de agendamiento del mes siguiente. 21. Informar oportunamente sobre situaciones de emergencia o riesgo tanto para el profesional o del paciente. 22. Mantener organizado el archivo del área de odontología de acuerdo a normatividad legal vigente. 23. Prestar los servicios con sujeción a los principios éticos y morales que enmarcan el ejercicio de la profesión y realizar a cabalidad las actividades propias para la que fue contratado. 24. Abstenerse de ceder el presente contrato sin que medie autorización de la DIRECCION DE SANIDAD - DMBUG. 25. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones: realice capacitaciones de demanda inducida a los usuarios del Establecimiento de Sanidad Militar. Realice charlas de promoción y prevención en salud oral dentro de la consulta odontológica. Realice 10 valoraciones clínicas a personal militar (fichas médicas, ascenso, retiro) Brinde atención a 260 pacientes en el servicio de Consulta Externa Realice historia clínica por Primera vez a 25 pacientes. Atendì a 10 pacientes por urgencias. Realice y di cumplimiento de otras actividades inherentes al objeto contractual. Realice socialización de protocolos.

	PROCESO	**SOPORTE**	**CANTIDAD**
	Capacitacion Demanda inducida	Acta	1
	Capacitacion	Acta	3
	Consulta extra Fichas odontologicas	Formato Morbilidad	10
	Consulta programadas	Consultas	260 pacientes
	Consultas extras	Formato urgencias	10 pacientes
	Cirugías	Procedimientos Quirurgicos	8 pacientes
	Consulta programadas	Consultas primera vez	25 pacientes
	Informe mensual de PYP	N/A	1
	Informe de actividades y gestion	N/A	1
	Informe de estadística mensual	N/A	1
	Socialización de protocolos	Firma de asistencia	2
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, el supervisor del contrato **CT. JEISSON MEINER GONZALEZ CRUZ** deja constancia que la señora **GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ**, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en Tunja –Boyacá, a los 30 días del mes junio del 2019

GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
C.C. 40.045.243
Contratista

Tunja – Boyacá, a los 30 días del mes junio de 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Asunto: Retención en la Fuente Empleados - Contribuyentes del Impuesto de Renta, según Ley 1607 de Dic. de 2012, Ley 1739 de Dic. de 2014 y Ley 1819 de Dic. de 2016, y Decreto No. 0099 de Ene. 25 de 2013.

Yo, **GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ,** identificada con C.C. **40.045.243 de Tunja,** con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley 1819 de Dic. 2016 y Artículo 1.6.1.13.2.7 del Decreto 1951 de 28 Nov. de 2017, certifico a usted, bajo la gravedad de juramento, que:

(NO) Soy declarante del impuesto de renta y complementarios en el año 2019.

Patrimonio Bruto	Superiores a	4500 UVT = $149.202.000
Consignaciones Bancarias	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
Ingresos Totales	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
Consumo Tarjetas de Crédito	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
Compras (Crédito o de Contado)	Superiores a	1400 UVT = $46.418.400
*En caso de la base de Ingresos Totales de 4073 UVT, se entiende que se aplica para efectos de retención, según Art. 1.6.1.13.2.7 del decreto 1951 de 28 Nov. de 2017, para efectos de declarar como trabajador dependiente (Art. 17 Ley 1819/2016) respecto a ingresos, ver topes vigentes. UVT AÑO 2019: $34.270		
*Deducible de la base: Art. 2 y Art. 3 - Decreto 0099/2013. (Si aplica anexar)		

Para constancia se firma en Tunja –Boyacá, a los 30 días del mes de junio del 2019

Atentamente,

GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
CC. 40.045.243 DE TUNJA
Contratista

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

Tunja – Boyacá, a los 30 días del mes junio de 2019

Yo, GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 40.045.243 DE TUNJA

Manifiesto que la empresa: **DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA**
NIT: 830.039.670-5

Me adeuda la suma de: ($1.683.864) UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE.

Por concepto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTOLOGA GENERAL CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 5041 DE LA CIUDAD DE TUNJA BASPC01**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO No 243-DMBUG-2019: 19.364.436. DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y SEIS PESOS M/C.

CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
Identificación: CC. 40.045.243 de Tunja
Lugar de Residencia: TUNJA.

Firma _____

HÉROES BICENTENARIOS
EJC
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Kilómetro 1 vía a Toca – Tunja – Boyacá
Teléfonos 098-7449806 y MK 016-615
bas01_esm@hotmail.com

Tunja – Boyacá, a los 30 días del mes junio de 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Yo, **GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ,** identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. 40045243 de Tunja, en uso de mis facultades mentales y legales, certifico bajo gravedad de juramento que los $ 257.200 (doscientos cincuenta y siete mil doscientos pesos m/cte), soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General SALUD, PENSION y ARL corresponden al mes de **mayo** de 2019, son ingresos provenientes del contrato No. 243-DMBUG-2019 por prestación de servicios firmado con la DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO-DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, dando así cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de Oct. del 2009.

Atentamente,

GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
C.C. 40.045243 de Tunja
Contratista

Tunja – Boyacá, a los 30 días del mes junio de 2019

Señor Mayor
EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ PABON
Subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

ASUNTO: Clasificación Persona Natural para Retención en la Fuente

Yo, GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ identificada(o) con Cedula de Ciudadanía No. **40.045.243 de Tunja,** certifico bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no tengo más de dos empleados por más de 90 días. Por lo tanto, sírvase practicar la retención en la fuente para asalariados contemplado en el artículo 17 de la ley 1819 del 29 de Dic. del 2016, donde se modificó el artículo 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,

Nombres y apellidos: GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
Identificación: CC 40.045243
Contratista

ORDEN DE SERVICIO No. 482436

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA
NIT. 830.039.670-5
BATALLÓN ASPC No. 1 "CACIQUE TUNDAMA"
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BASPC 01

CUMPLIDO ESTADISTICA MENSUAL

VIGENCIA 2019

FECHA DE RECEPCION: 02/07/2019

1. PERIODO DE ESTADISTICA: JUNIO 2019

2. NOMBRE DEL PROFESIONAL: GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
3. DEPENDENCIA: ODONTOLOGIA
4. PROFESION: ODONTOLOGA
5. UNIDAD: ESM 5041 BASPC01

100% **P.S. NIDIA JOHANA SILVA VESGA** **V°B° ESTADISTICA-DEMBUG**	SMSM Sandra G. González R. (P.A) **CAROLINA OSIAS BOLAÑO** **V°B° ESTADISTICA-ESM 5041 BAS01**

CT. JEISSON MEINER GONZALEZ CRUZ
SUPERVISOR CONTRATO 243/2019



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40045243
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GEOVANNA LIZZETH PEDRAZA HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 47 A 3 30	TELÉFONO:	7400000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad Económica
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4280536585	TIPO DE PLANILLA:					INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo	AÑO		2019
DÍAS DE MORA:	4						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/06/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					9995213339

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 132.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400	$ 0	$ 132.500	$ 400	$ 132.900
SUBTOTALES:										**$ 132.500**	**$ 400**	**$ 132.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 103.600	$ 0	$ 400	$ 0	$ 103.600	$ 400	$ 0	$ 104.000
SUBTOTALES:													**$ 103.600**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 104.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.200	$ 20.200	$ 100	$ 0	$ 20.300
SUBTOTALES:									**$ 20.200**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 20.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | | |